



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Prórrogar designación del Lic. Cocucci - EX-2021- 00027880--UNC-ME#FAMAF.

VISTO

El vencimiento de la designación interina del Lic. Tadeo COCUCCI (Legajo 49.259), como Profesor Ayudante A con dedicación simple (código Interno 119/60) de la Sección Computación, producida el día 28 de febrero de 2022; y

CONSIDERANDO

Que es necesario mantener la continuidad de las tareas docentes durante el año 2022;

Que el Lic. COCUCCI fue designado Profesor Ayudante A con dedicación simple por resolución RHCD-2021-270-E-UNC-DEC#FAMAF, por renuncia del Lic. Diego R. PILONI (Legajo 51.080);

Que el Lic. PILONI ocupó el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/60), en suplencia del Dr. Ramiro DEMASI (legajo 54.171), por resolución RHCD-2021-112-E-UNC-DEC#FAMAF;

Que el Dr. DEMASI se ha presentado a la Evaluación de Desempeño Docente que establece el art. 64 inc. 2 de los Estatutos de la UNC, en tiempo y forma, según lo fijan las Ordenanzas N.º 6/2008 del H. Consejo Superior, la Resolución Rectoral N.º 465/2017 (t.o.) en su artículo 7º, y la Ordenanza HCD N.º 3/08 en su art. 3ro;

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA FÍSICA Y COMPUTACIÓN

“ad-referendum” del Consejo Directivo

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar la designación interina del Lic. Tadeo COCUCCI (Legajo 49.259), como Profesor Ayudante A con dedicación simple (código Interno 119/60) en suplencia del Dr. Ramiro DEMASI, por el lapso 1 de marzo de 2022 al 31 de octubre de 2022.

ARTÍCULO 2º: El Lic. COCUCCI deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta

Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ord. HCS N° 5/95. Asimismo deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.